

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO.1967.

Artículo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a retirar del edificio de esquina oeste de calle 20 y 48, una placa que identifica a la calle 20 como Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2do: Dicha placa identificatoria deberá ser colocada en el frente de la Casa Radical, sita en calle 20 entre 47 y 48 de esta ciudad.

Artículo 3ro: La ubicación de ésta, no alterará la denominación de la arteria.

Artículo 4to: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 23 DE JUNIO DE 1999.